



Asamblea General

Distr. limitada
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

31^{er} período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**China, Cuba, Egipto*, Federación de Rusia, Pakistán*: enmienda al proyecto
de resolución A/HRC/31/L.28**

31/... Protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales

El párrafo 16 del preámbulo *debe decir*

Teniendo presente que las disposiciones legislativas y administrativas internas y su aplicación no deberían obstaculizar sino facilitar la labor de los individuos, grupos e instituciones que se dedican a promover y proteger los derechos humanos, entre otras cosas evitando toda criminalización o estigmatización de las legítimas actividades y la importante función que desempeñan tanto ellos como las comunidades que integran o en cuyo beneficio trabajan, y evitando la obstaculización, obstrucción, restricción o ejecución selectiva de dicha labor que contravenga las disposiciones pertinentes del derecho internacional de los derechos humanos,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

GE.16-04616 (S) 230316 230316



* 1 6 0 4 6 1 6 *

Se ruega reciclar

